



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga validez del concurso de la Dra. Florencia C. González mientras dure su designación como Autoridad Superior.

VISTO:

Que por EX-2022-00030097-UNC-ME#FO, la Dra. Florencia Carolina González solicita prórroga de la validez del concurso de su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I de esta Facultad, mientras dure su designación como Autoridad Superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. nº 321/16, fue designada en el cargo de Subsecretaria del Egresado, a partir del 1 de julio de 2016, y prorrogada dicha designación por Res. Dec. 291/17 y 390/17, hasta el 31 de agosto de 2017;

Que por Res. Dec. nº 518/16, fue designada en el cargo de Secretaria del Egresado, a partir del 1 de septiembre de 2017, y prorrogada dicha designación por RD-2020-177-E-UNC-DEC-FO, RD-2020-288-E-UNC-DEC-FO, RD-2020-188-E-UNC-DEC-FO y RD-2021-390-E-UNC-DEC-FO, hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que puede optar por los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.;

Que por RD-2020-130-E-UNC-DEC-FO, RD-2020-152-E-UNC-DEC-FO y RD-2021-225-E-UNC-DEC-FO se le prorrogó la condición de concursado por estar incluida en el proceso de Evaluación Docente, Control de Gestión 2020-2021;

Que en el expediente de marras, la docente decide acogerse a las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S., por lo que corresponde dejar sin efecto las prórrogas por Control Gestión 2020-2021; y prorrogar su condición de concursada en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I, por estar desempeñando funciones como Autoridad Superior, a partir del vencimiento de su concurso, el 7 de mayo de 2021;

Que, además, la Dra. Florencia C. González, fue designada en el cargo de Prosecretaria del Egresado y Vinculación Profesional de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2022, por lo que corresponde mantener la validez de su concurso mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la validez del concurso a la Dra. Florencia Carolina GONZÁLEZ (Leg. 35962) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Cirugía I de esta Facultad, a partir del 8 de mayo de 2021 y mientras dure su designación como Autoridad Superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto las prórrogas de validez de su concurso a la Dra. Florencia C. GONZÁLEZ (Leg. 35962), en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), por ingresar a Control de Gestión Docente 2021-2022, en la Cátedra de Cirugía I de esta Facultad, a partir del 8 de mayo de 2021, dispuesto en las RD-2020-130-E-UNC-DEC-FO, RD-2020-152-E-UNC-DEC-FO y RD-2021-225-E-UNC-DEC-FO.

ARTÍCULO 3 º: Tómese nota, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es